

ISSN: 0213-2087 eISSN: 2444-7080
DOI: <https://doi.org/10.14201/shhc202341267288>

EL OASIS ENSANGRENTADO. VIOLENCIA Y RETAGUARDIA EN LA VIZCAYA REPUBLICANA DURANTE LA GUERRA CIVIL¹

*The Bloody Oasis. Violence and Rearguard
in Republican Biscay During the Spanish Civil War*

Iñaki FERNÁNDEZ REDONDO
*Università degli Studi di Padova – Universidad del País Vasco/
Euskal Herriko Unibertsitatea*

<https://orcid.org/0000-0003-1151-3752>

Germán RUIZ LLANO
Investigador

<https://orcid.org/0000-0001-7028-3059>

Recibido: 02/11/2022 Revisado: 09/02/2023 Aceptado: 17/02/2023

RESUMEN: El presente artículo, a través del análisis de las tipologías y desenca-
denantes de las violencias que se produjeron en la retaguardia republicana vizcaína,
pretende proporcionar elementos de reflexión en torno a uno de los interrogantes
más recurrentes en el campo de los estudios de la violencia: la variación en los nive-
les de la misma en contextos de guerra civil.

1. Este trabajo se ha realizado en el marco del Grupo de Investigación del Sistema Universitario Vasco «Nacionalización, Estado y violencias políticas. Estudios desde la Historia Social» (Ref. IT1531-22; IP Antonio Rivera). Asimismo, ha sido posible gracias a la inclusión de Iñaki Fernández dentro del Programa de Perfeccionamiento del Personal Investigador Doctor del Gobierno Vasco.

Palabras clave: Guerra Civil española; violencia de retaguardia; Vizcaya; País Vasco; intensidad de la violencia.

ABSTRACT: This article, through the analysis of the typologies and triggers of violence occurred in the Biscayan republican rearguard, aims to provide elements for reflection on one of the most recurrent questions in the field of violence studies: the levels of variation in contexts of civil war.

Keywords: Spanish Civil War; rearguard violence; Biscay; Basque Country; violence intensity.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia durante la Guerra Civil es uno de los temas que mayor atención ha suscitado en la historiografía española, habida cuenta del lugar central que este acontecimiento ocupa en las representaciones colectivas del pasado y en las narrativas nacionales. A pesar de ello, existe un profundo desequilibrio en su conocimiento. La violencia de los sublevados ha sido el objeto de estudio predilecto, en detrimento de la del bando republicano. Ello ha respondido, sobre todo, a la necesidad de arrojar luz sobre los crímenes cometidos por los insurrectos y la posterior dictadura franquista. Sin embargo, esta concentración en el estudio de la violencia franquista ha tenido como contrapartida una atención mucho menor para la de sus contendientes. Así, la interpretación de los fenómenos violentos acaecidos en la retaguardia republicana se ha visto subsumida en el relato franquista del «terror rojo», en una remoción de la tradición narrativa aparecida durante la I Guerra Mundial y la Revolución rusa a la que se añadieron los cánones narrativos martiriales católicos; pero también en el de los «incontrolados», derivado de la propaganda de guerra del Gobierno republicano (García 2009: 143-176, Ledesma 2007: 151-168).

Esto es especialmente cierto en el caso del País Vasco, una comunidad saturada de historicismo en la que ha pesado más la memoria que el conocimiento elaborado por la disciplina histórica. En este sentido, la interpretación socialmente hegemónica de la violencia en el territorio vizcaíno leal a la República continúa siendo en buena medida la del *oasis vasco*, heredera de la propaganda de guerra emitida por el Gobierno Vasco e incluso de una tradición que se remontaría al ecuador foralista del siglo XIX, al tiempo entre las dos guerras carlistas (Granja 2007, Rubio 2000, Rivera 2019)². No obstante, hace tiempo que desde la historiografía académica se ha puesto en duda la validez analítica de este término así como la vinculación que tiene con los tropos del relato nacionalista vasco (Molina 2014: 301, Espinosa 2009).

2. Un ejemplo del olvido en el que han caído los acontecimientos de violencia en la retaguardia vizcaína es el hecho de que durante la exposición dedicada a la historia de la prisión bilbaína de Larrinaga, titulada «Memoria cautiva (1871-1968)» y organizada en 2015, no se hizo ninguna mención a los asaltos del 4 de enero de 1937, como ya recordó el historiador Santiago de Pablo. *El Correo*, 31-xii-2016.

Más allá de lo señalado, el caso vizcaíno reviste otras características que lo descubren como un objeto de estudio de interés. Sus relativamente bajos niveles de violencia, junto al hecho de que la mayor parte de asesinatos se concentrasen en un pequeño número de sucesos sumamente sangrientos, lo significan como un caso susceptible de comparación para avanzar en uno de los interrogantes que mayor entidad ha cobrado en el campo de estudio de las guerras civiles, la variación en la intensidad de la violencia (Ledesma 2021: 202, Kalyvas 2010). Es por esto que el análisis del caso vizcaíno puede contribuir a arrojar luz sobre los factores moduladores de la violencia. La hipótesis de la que partimos hace hincapié en la ruptura normativa que supuso el golpe de Estado, que abrió la espita de la violencia, y en el mantenimiento o desmoronamiento del aparato estatal y su capacidad de retención del monopolio de la violencia. Asimismo, valoramos también la influencia de otros factores, como las características intrínsecas del tipo de conflicto que se estaba librando o el peso que la consideración de la violencia tenía en las diversas culturas políticas.

2. LA VIOLENCIA EN LOS PRIMEROS COMPASES DE LA GUERRA

A diferencia de otros lugares donde la sublevación militar fracasó, durante los primeros momentos la violencia se manifestó de manera limitada en Vizcaya, especialmente en comparación con casos como los de Madrid, Cataluña o Ciudad Real (Casanova 1999: 68-74 y 118-157, Ledesma 2010: 147-248, Martín Ramos 2018: 52-63, Rey 2019: 75-110). Ello se debió a la conjunción de una serie de factores. En primer lugar, al desbaratamiento del complot golpista, sofocado sin violencia. Esta circunstancia retrasó la aprehensión de la población de lo que de ruptura normativa tenía la intentona militar. Ciertamente, no se le escapó a nadie la anomalía y gravedad de la situación, pero la experiencia de la guerra no se produjo hasta unos días más tarde, lo que favoreció el mantenimiento de una cierta calma y retrasó la percepción de que el recurso a la violencia como elemento para dirimir los conflictos comunitarios había quedado legitimado ante la quiebra de los códigos sociales propios del contexto de paz que había supuesto el intento de golpe de Estado.

Un segundo factor explica la escasa intensidad de la violencia temprana en Vizcaya: gracias a la eficaz actuación del gobernador civil José Echeverría Novoa no se desmoronó el aparato estatal, como sí pasó en la mayor parte de la geografía republicana. Echeverría logró mantener en sus manos el poder gubernativo y evitó en buena medida el surgimiento de poderes paralelos y de grupos armados autónomos. Así, bajo su presidencia y con representación de todos los partidos y sindicatos contrarios a la sublevación, fueron creados varios organismos, siendo el más importante la Junta de Defensa de Vizcaya (JDV), que canalizarían la administración y el esfuerzo de guerra hasta la constitución del Gobierno Vasco en octubre de 1936.

Además, hay que valorar el posicionamiento oficialmente contrario a los excesos violentos de la mayoría de las fuerzas políticas y sindicales, aunque caben

matizaciones puesto que no era compartido ni por todos sus elementos directivos ni mucho menos por la totalidad de sus militantes y simpatizantes. En este punto resulta crucial valorar la consideración que de la violencia hacía cada una de las ideologías que animaban a estos actores. Para la izquierda obrera de inspiración marxista y libertaria, esta resultaba una herramienta más de la acción política, ocupando un lugar central en el proceso de transformación social que propugnaban. En este sentido, el golpe de Estado había abierto una ventana de oportunidad para llevar a cabo la Revolución. Por ello, trataron de avanzar en sus proyectos palingenésicos, que requerían del saneamiento del cuerpo social (Jiménez Herrera 2016: 54-56). Por ejemplo, José María Arenillas, uno de los fundadores del Partido Obrero de Unificación Marxista en Vizcaya, afirmaba lo siguiente de la moderación y la defensa del Estado de Derecho que hacía el Partido Nacionalista Vasco (PNV):

los grupos de obreros [...] formaron sus patrullas volantes de vigilancia y control. [...] Formaban sus tribunales populares. [...] Se había implantado el terror revolucionario tan necesario. [Sin embargo] abiertamente [los nacionalistas] sí se manifestaban contra la violencia que la clase obrera empleaba. La influencia del nacionalismo pronto había de dejar sentir sus efectos [...]. Las requisas, los registros domiciliarios, las detenciones habían de ser definitivamente proscritos³.

Como queda de manifiesto, el contraste entre la interpretación de la violencia entre los sectores ligados a la izquierda y los nacionalistas era claro. El PNV, siguiendo su base católica, contemplaba la violencia como un mal necesario, pero sujeta a las disposiciones de la autoridad legítima y recurriendo a la misma de una manera defensiva, siguiendo los preceptos cristianos de misericordia y piedad (Santagata 2021: 38-43). En el bando sublevado existían igualmente fuerzas con convicciones católicas que, sin embargo, recurrieron a un empleo extensivo de la violencia. En su caso actuaba una poderosa construcción narrativa legitimadora de la praxis violenta: la Cruzada (Rodrigo 2014: 557-569).

Además de los nacionalistas vascos, también los partidos republicanos eran firmes partidarios de la aplicación de la violencia dentro de los cauces legalmente establecidos y por parte del aparato estatal, animados por su defensa de la democracia liberal y su rechazo de la violencia privada (González Calleja 2015: 453-477, Ruiz 2012: 180-182)⁴.

Por otra parte, y con independencia de lo señalado, hemos de ser cautelosos para no reducir toda manifestación violenta a esta dimensión (Kalyvas 2010: 63-64). La violencia es un fenómeno polifacético y multicausal, que puede albergar en su interior diferentes motivaciones que se solapan y confunden entre sí. Empleando una expresión de Gabriele Ranzato (1997: 180), se puede hablar tanto de lo que la guerra contiene como de lo que la guerra consiente, señalando tanto la violencia ocasionada como consecuencia del estallido bélico como la que ya estaba larvada

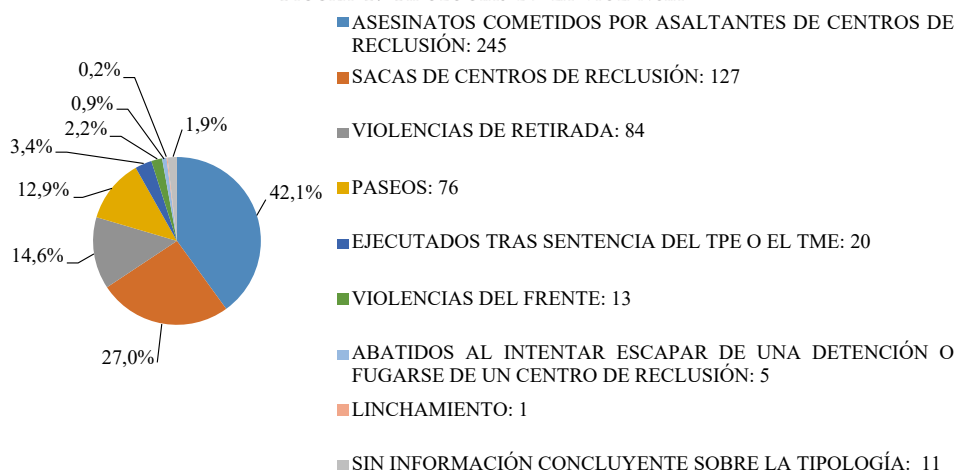
3. *La Nueva Era*, III/IV-1937.

4. Ejemplos en *Unión*, 27-II-1937 y 4-III-1937.

con anterioridad y que florece en un contexto propicio derivado del adelgazamiento de la capacidad coercitiva del Estado.

A pesar de lo señalado en cuanto al no desmoronamiento del aparato estatal, no se consiguió evitar completamente la aparición de partidas armadas que compartieron con el Estado la gestión del orden público y la persecución de los partidarios de los rebeldes. Esto condujo a una superposición de autoridades y competencias cuyos límites no estaban definidos ni eran aceptados por todos. Un ejemplo lo podemos encontrar en la primera muerte violenta producida en Vizcaya, el 20 de julio en Bilbao, cuando un grupo de milicianos de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) quiso confiscar el arma del guardia jurado Julián Basaldúa, sin filiación política. Ante su negativa a reconocer la legitimidad de los milicianos, dio comienzo una discusión que se saldó con su muerte (Azurki 2011: 209)⁵.

FIGURA 1. TIPOLOGÍAS DE LA VIOLENCIA



Fuente: elaboración propia a partir de CDMH, AIMNO y prensa y bibliografía citadas.

Los siguientes asesinatos registrados en Vizcaya estuvieron relacionados con el control territorial de cada uno de los bandos. De hecho, se podría señalar la relativa facilidad para pasar a la zona controlada por los insurrectos, en un marco en que los frentes aún no se encontraban definidos, como otro factor que coadyuvó a la disminución de la violencia de primera hora. A pesar de ello, este tránsito no dejaba de resultar peligroso, como puso de manifiesto el ejemplo del 23 de julio, cuando tres falangistas que intentaban escapar de la localidad cántabra de Castro Urdiales con destino a Burgos fueron interceptados y abatidos en la

5. *El Liberal y Euzkadi*, 21-VII-1936; CDMH. Causa General. 1333. Exp. 1.

vizcaína Trucios⁶. La capacidad para evitar la defección de la población resulta un elemento crucial en cualquier conflicto bélico, y para ello los beligerantes tratan de extender su capacidad de control territorial. En este contexto, aparecieron figuras locales que, por su conocimiento del terreno, se especializaron en facilitar estos cruces. Una ocupación no exenta de peligro ante el incremento del control de los actores políticos sobre la línea de frente. Julián Echebarría, pastor carlista cuyo cadáver fue encontrado el día 26 de agosto en el monte Santa Marina de Galdácano, era conocido porque había estado realizando esta labor de guía⁷.

Como ya hemos adelantado, la ausencia de colapso del Estado no evitó por completo que, una vez armados los grupos ligados a partidos y sindicatos, surgieran «micropoderes» alternativos (Ledesma 2003: 106). Estos, hasta cierto punto autónomos, buscaron con su actuación delimitar esferas de soberanía propia, refrendándose por medio de la demostración de su capacidad para hacer frente a los rebeldes y castigarlos, un argumento que, en el contexto bélico, se erige como uno de los fundamentos legitimadores de cualquier aspirante a autoridad. De esta manera, aunque con un cierto retraso y un alcance limitado con respecto a otros puntos de la geografía republicana, comenzaron a producirse asesinatos de naturaleza política.

El primer ejemplo lo encontramos el 25 de julio, cuando aparecieron en la carretera de Castrejana los cuerpos tiroteados de los vecinos de Bilbao José Núñez y Domingo Sánchez, con cuñados y afiliados respectivamente a Acción Popular Vascongada (APV) y a Falange Española. El segundo fue hallado aún con vida y, aunque falleció el día 30, pudo testificar que un grupo de milicianos los había detenido y conducido a la sede de la CNT de la calle Las Cortes, donde estuvieron varias horas hasta que por la noche los trasladaron al punto donde les dispararon⁸. Un *modus operandi* recurrente en ambas retaguardias y que fue bautizado con una ironía macabra como «paseo». Como podemos ver en la Figura 1, esta modalidad homicida se cobró la vida de 76 personas, un número relativamente bajo si lo comparamos con otras provincias o con otras tipologías violentas que se produjeron dentro del territorio vizcaíno. Por su parte, como se puede comprobar en la Figura 2, durante el mes de agosto el número de paseos casi alcanzó la docena y, además, se produjo un salto cualitativo al comenzar a ser asesinadas personas de relevancia pública, como el septuagenario procurador José Berasaluce, asesinado el día 18, que había sido presidente del Círculo Lealtad Tradicionalista de Bilbao⁹. Asimismo, aquel mes se produjo el primer asesinato de un religioso, el de Pedro de Asúa, sacerdote y arquitecto de la diócesis de Vitoria, fusilado el día 29 tras ser detenido por unos milicianos en Erandio, apareciendo su cadáver en la localidad cántabra de Liendo (Goicoecheaundia 1944: 307-324, 1955: 116-128).

6. CDMH. PS-Madrid. C. 163. Leg. 1553.

7. CDMH. Causa General. 1332. Exp. 45.

8. La APV era la marca electoral vizcaína de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). *El Liberal*, 26-vii-1936; *El Noticiero Bilbaíno*, 30-vii-1936; CDMH. Causa General. 1333. Exp.1.

9. CDMH. PS-Madrid. C. 163. Leg. 1553.

FIGURA 2. PERIODIZACIÓN DE LA VIOLENCIA

	VII 1936	VIII 1936	IX 1936	X 1936	XI 1936	XII 1936	I 1937	II 1937	III 1937	IV 1937	V 1937	VI-VII 1937
PASEOS ¹⁰	3	11	24	7	8	1	2	3	-	11	3	2
ASALTOS A RECINTOS PENITENCIARIOS	-	-	22	-	-	-	223	-	-	-	-	-
SACAS	-	6	76	43	1	-	1	-	-	-	-	-
VIOLENCIAS DEL FRENTE	-	1	-	2	-	1	-	1	1	2	4	1
VIOLENCIAS DE RETIRADA	-	-	-	3	-	-	-	-	-	21	6	55
EJECUTADOS TRAS SENTENCIA DEL TPE O EL TME	-	-	-	-	5	7	4	1	2	1	-	-
ABATIDOS AL INTENTAR ESCAPAR DE UNA DETENCIÓN O FUGARSE DE UN CENTRO DE RECLUSIÓN	3	1	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
LINCHAMIENTO	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
SIN INFORMACIÓN CONCLUYENTE SOBRE LA TIPOLOGÍA	-	1	6	4	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL VÍCTIMAS	6	21	127	61	15	11	231	5	3	35	13	58

Fuente: elaboración propia a partir de CDMH, AMMO y prensa y bibliografía citadas.

10. No se incluye un paseo del que no hemos podido determinar su fecha.

La violencia anticlerical es un aspecto importante puesto que su supuesta escasa incidencia se ha situado como uno de los elementos distintivos del *oasis vasco*. Es cierto que el mantenimiento, restringido, del culto católico fue un rasgo privativo de Vizcaya, en contraste con el resto de las provincias de la retaguardia republicana. El hecho de que una parte significativa de la población fuese conservadora y católica, y que estas posiciones se articularan en el plano político alrededor del PNV, alineado con la República, ayuda a explicar esta circunstancia. La protección que brindó este partido al clero contribuyó a la sensación de que Vizcaya era un territorio seguro, refugiándose numerosos religiosos provenientes de Santander y Asturias (Barandiarán 2005: 147, 154-156, 168-172, 261-264, 276-277, 404-405, 415, 645, 700 y 708-709, Onaindia 1973: 130, García de Castro 1938: 41-50, Herrera Oria 1938: 46-54). Posicionamiento antagónico al de la izquierda obrera, para la que la Iglesia católica había legitimado la dominación de las clases populares y se había ganado su inquina, existiendo un acendrado anticlericalismo que dio lugar en numerosos puntos de la geografía republicana a masacres de religiosos (Casanova 1999: 117-158, Ledesma 2010: 180-184, Rey 2019: 439-480, Thomas 2014: 29-61). En Vizcaya también encontramos ejemplos tempranos de este impulso anticlerical, como el incendio provocado el día 19 de julio en el bilbaíno convento de la Concepción. Este incidente provocó que el Frente Popular radiara un comunicado de condena y que el PNV publicara una dura nota de protesta en las páginas del diario *Euzkadi* (Basaldua 2016: 24-25)¹¹. A pesar de estas reacciones, el día 23 se produjo una agresión anticlerical de mayor gravedad: un grupo de milicianos efectuó un registro en la iglesia parroquial de Sestao en busca de armas que acabó con el miliciano comunista Severino Fernández tiroteando al sacristán y a dos sacerdotes. La agresión indujo a la publicación de un bando municipal de condena de los hechos y a que el PNV volviese a protestar por lo acontecido (Basaldua 2016: 28-29)¹².

Estos acontecimientos, a pesar de su naturaleza violenta, se encontraban lejos de las matanzas de religiosos de otros lugares de la retaguardia republicana. Las razones de estas diferencias hay que buscarlas en el posicionamiento manifiestamente contrario que mantuvieron las entidades políticas y en el mantenimiento de la capacidad coercitiva del Estado, factores que evitaron que este tipo de sucesos se produjesen con mayor asiduidad así como el aumento de su grado de violencia. Sin embargo, en el momento en el que estos resortes de control social estatal fallaron y se produjeron estallidos de violencia que las autoridades no pudieron sofocar, como en el caso de los asaltos a barcos-prisión y cárceles bilbaínas, el sustrato anticlerical compartido por la izquierda obrera vizcaína ocasionó que la violencia reapareciese causando, esta vez sí, muertes de religiosos. En total, en Vizcaya se registraron 45 asesinatos de miembros del clero, una cifra de entidad que cuestiona suficientemente el extendido paradigma del *oasis vasco*.

11. *Euzkadi*, 21-vii-1936.

12. *El Liberal*, 24-vii-1936; CDMH. Causa General. 1332. Exp. 21.

3. LA VIOLENCIA COLECTIVA: LOS CENTROS DE DETENCIÓN

Tras el fallido golpe de Estado dieron comienzo las detenciones de colaboradores y simpatizantes, reales o supuestos, de los sublevados. El número de estos arrestos, en un contexto marcado por la existencia del enemigo interior, se multiplicó, atestando los centros de detención y conduciendo a las autoridades a habilitar como prisiones los buques *Altuna Mendi* y *Cabo Quilates*. Además, el 11 de septiembre llegaron a Bilbao los presos trasladados desde Guipúzcoa al caer la provincia en manos de las tropas sublevadas, siendo internados en otro buque-prisión, el *Arantzazu Mendi*, a cuyo cargo quedó una guardia de carabineros y milicianos bajo la dirección del republicano donostiarra Venancio Aristeguieta (Aristeguieta 1965)¹³.

En paralelo, comenzaron los bombardeos aeronavales contra Bilbao y su entorno portuario y fabril, con el objetivo de causar daños económicos y militares, y sembrar el terror entre la población civil. Como en otros lugares de la retaguardia republicana, esto inauguró el binomio «bombardeo/represalia», convirtiéndose en el detonante de violencia que mayor número de víctimas originó en Vizcaya (Solé i Sabaté y Villarroya 2003: 60-73). Así, un primer bombardeo naval por parte del destructor *Velasco* contra los depósitos de combustible de Santurce provocó un intento de asalto de los barcos-prisión que fue evitado por los guardias civiles que los custodiaban (Romaña 1984: 351-359, Echeandía 1945: 37-38)¹⁴.

Sin embargo, a los pocos días, la Guardia Civil, encargada originariamente de la custodia de los buques-prisión, fue cesada de su labor debido a supuestas con-comitancias con los reos, siendo sustituida por una guardia exterior de carabineros y otra interior de milicianos nacionalistas e izquierdistas. Esa mudanza indica dos hechos. Por una parte, la desconfianza hacia las fuerzas policiales por su papel en la intentona rebelde. Por otra, la segmentación de la soberanía del Estado republicano, que se veía obligado a privatizar parte de sus competencias exclusivas cediendo funciones de orden público a grupos armados de partidos y sindicatos. A partir de este momento, las condiciones de vida de los presos empeoraron notablemente, comenzando agresiones y vejaciones (Echeandía 1945: 41-62, 72-74 y 84-86, Azcona 2007: 68-129)¹⁵. Pedro de Basaldua, en aquellos momentos secretario de Echeverría Novoa, refiriéndose a los guardias del *Cabo Quilates* señaló que «los partidos no habían hecho una adecuada selección y carecían de formación y disciplina» (Basaldua 2016: 94). Por su parte, Venancio Aristeguieta observó: «en el *Quilates* no existía la misma disciplina que en el *Arantzazu* [...] el trato dado [...] [a los presos] señalaba no pocas deficiencias y vejámenes, con el propósito de hacerles pagar de alguna manera haber contribuido a favorecer la sublevación» (Aristeguieta 1965: 49-50).

13. *El Liberal*, 5 y 27-VIII-1936, 11-IX-1936.

14. *El Liberal*, 9 y 18-VIII-1936; CDMH. Causa General. 1333. Exp. 3.

15. CDMH. PS-Madrid. C. 1424. Exp. 35.

El 31 de agosto se produjo un bombardeo aéreo sobre Bilbao, desatando el pánico entre la población civil¹⁶. Tras el ataque fueron asesinados cuatro presos en el *Cabo Quilates* y uno en el *Altuna Mendi*. A la hora de informar sobre lo sucedido, se intentó encubrir las circunstancias de aquellas muertes (Basaldua 2016: 136-138, Echeandía 1945: 65-70, Azcona 2007: 70-71, Cangas de Icaza 1990: 374-378)¹⁷. El 25 de septiembre, tras cumplirse un ultimátum del general Mola instando a la rendición de Vizcaya y Santander, se produjeron nuevos ataques aéreos. Tras ellos, se produjo la selección y el fusilamiento en el *Altuna Mendi* de 29 presos y en el *Cabo Quilates* de 42. En el primero los crímenes fueron cometidos por su guardia miliciana, que aquel día estaba formada por «gente del Frente Popular» (Romaña 1984: 530, Echeandía 1945: 89-103, Ybarra y Bergé 1941: 43-46). En el *Cabo Quilates* los asesinatos fueron obra tanto de la guardia miliciana como de civiles que subieron a bordo. La filiación de los milicianos implicados en estos fusilamientos es difícil de determinar. Aquella mañana la guardia correspondía a milicianos nacionalistas, que debían ser relevados al mediodía por otros izquierdistas. Sin embargo, tras el primer *raid* aéreo el relevo no se produjo, estando ambas guardias presentes cuando se llevaron a cabo los fusilamientos. Por su parte, los carabineros de las guardias exteriores se inhibieron ante la situación¹⁸. En el caso del *Arantzazu Mendi* se mantuvo la disciplina y Aristeguieta expulsó del buque a unos guardias de los otros buques que subieron a bordo y solicitaron la entrega de presos para su fusilamiento (Aristeguieta, 1965: 50).

Esta cuestión de la identificación de las guardias autoras de los asesinatos reviste importancia de cara a determinar la consideración de la violencia en las diferentes culturas políticas. Disponemos de un confuso testimonio de un miembro de la guardia nacionalista del *Cabo Quilates* a la prensa francesa en el que afirma que tanto él como sus compañeros intentaron evitar la masacre, pero que se vieron superados por los paisanos que habían asaltado el buque con la connivencia de la guardia izquierdista. Sin embargo, debido a su imprecisión, se podría referir a lo sucedido el 2 de octubre o a ambos días, mezclando también lo acontecido en el *Altuna Mendi*¹⁹. Por su parte, los presos supervivientes afirmaron que tanto izquierdistas como nacionalistas participaron en los asesinatos. Pero estos testimonios han de ser tomados con precaución puesto que procedían de personas que no presenciaron los fusilamientos al encontrarse en las bodegas, y, además, porque fueron elaborados en un momento posterior en el que se recurría al constructo narrativo de la «dictadura rojo-separatista» como elemento deslegitimador del régimen republicano en Vizcaya.

Más allá del señalamiento de la responsabilidad de ambas guardias que hicieron algunos presos, lo cierto es que en las narraciones de los cautiverios y de

16. *El Liberal*, 1-IX-1936.

17. CDMH. PS-Madrid. C. 436. Exp. 47.

18. AIMNO. Fondo Santander. C. 1513. Causa. 1510-37 y Fondo Bilbao. C. 140. Causa. 1082-37.

19. *Gringoire*, 12-III-1937.

los fusilamientos el lugar central lo ocupaban izquierdistas (Azcona 2007: 97-110; Echeandía 1945: 109-118, Ybarra y Bergé 1941: 31-41). Esto resulta coherente con la identidad de los autores de la mayoría de los «paseos» habidos en la retaguardia vizcaína, algo que también podemos comprobar en otros territorios como Madrid (Cervera 1998: 70-71). Hemos señalado ya la diferencia fundamental que tenían a este respecto de la violencia los nacionalistas y los izquierdistas. De esta manera, aquellos individuos vinculados con una cultura política de la izquierda marxista o anarquista no dispondrían de un elemento inhibitor de la práctica de la violencia del que sí disponían los nacionalistas. Este argumento no descarta la participación de militantes nacionalistas ni en los asesinatos de los buques-prisión ni en ningún otro episodio de violencia.

Aquel mismo 25 de septiembre también fue bombardeada la villa de Durango, provocando el asalto de su cárcel municipal por parte de milicianos del batallón *Rusia*, integrado mayoritariamente por guipuzcoanos de las Juventudes Socialistas Unificadas, que asesinaron en el cementerio local a 22 presos. Todos eran carlistas locales, excepto Joaquín Galino, vocal del comité provincial del Partido Republicano Radical guipuzcoano, detenido días antes por aparecer indocumentado en la localidad (Basaldua 2016: 187; Barandiarán 2005: 415 y 556-557)²⁰.

Pocos días después las muertes de presos continuaron en el *Cabo Quilates*, siendo asesinado uno el 28 de septiembre y tres más el 1 de octubre, produciéndose el día siguiente una nueva masacre de 39 detenidos. Mientras que los crímenes de los días 29 y 1 fueron cometidos por los guardias izquierdistas, los del día 2 lo fueron por marineros del acorazado *Jaime I*, que con la colaboración de la guardia del buque accedieron al mismo. El *Jaime I*, junto a otros barcos de la Escuadra republicana, había llegado días antes a Bilbao con el fin de apoyar a las fuerzas leales del Norte tras la caída de Guipúzcoa. Tras la detención de sus oficiales por ser favorables a la sublevación la indisciplina de la dotación era patente. Según el testimonio de Pedro de Basaldua, al visitarlo con Echeverría Novoa «sacamos una impresión deplorable» (Basaldua 2016: 82). Por el contrario, ni en el *Altuna Mendi* (cuya guardia estaba formada por guardias de asalto y miñones desde el 26 de septiembre) ni en el *Arantzazu Mendi* lo pudieron hacer puesto que sus custodios lo evitaron. En este caso, el detonante de la violencia fue el recibimiento de la noticia del hundimiento del destructor *Almirante Ferrándiz* en el estrecho de Gibraltar el 29 de septiembre (Alpert 2008: 152-153, Barandiarán 2005: 561, Romaña 1984: 533-537, Echeandía 1945: 123-132, Azcona 2007: 113-122, Aristeguieta 1965: 51).

Tras esta última matanza, la JDV sustituyó a los milicianos y carabineros del *Cabo Quilates* por guardias civiles y miñones. Así, se ponía fin a la privatización que se había operado en materia de Orden Público por parte de ramas paramilitares de organizaciones políticas y sindicales. Por otra parte, y como continuación de esta reafirmación de la soberanía del Estado, se nombró un juez especial para

20. CDMH. Causa General. 1332. Exp. 41.

el «esclarecimiento y depuración» de lo sucedido en el *Cabo Quilates* y el *Altuna Mendi*, aunque el desarrollo bélico impidió que se avanzase en esta cuestión²¹.

Tras la constitución del Gobierno Vasco, su deseo de humanizar la guerra le animó a solicitar la mediación de la Cruz Roja Internacional para canjes de mujeres presas y de niños; también trató de pactar infructuosamente con las autoridades franquistas otro de varones (Leizaola 1981: 719-759, Brunet 1976: 84-90)²². Además, a lo largo de los meses de noviembre y diciembre fueron liberados algunos reos y se procedió al traslado de los que aún restaban en los buques-prisión y en el cuartelillo de Seguridad a diferentes recintos penitenciarios de Bilbao, mejorando sus condiciones de vida (Azcona 2007: 130-134, Goyoaga y Escario 1937: 9-24, Rodríguez del Castillo s. f.: 153-169)²³.

A pesar de estos esfuerzos por amortiguar los efectos más crudos de la guerra, el 4 de enero de 1937 se produjo la mayor masacre de la historia reciente de Vizcaya. Aquel día, pasadas las 15 horas, la aviación alemana al servicio del general Franco atacó Bilbao. Uno de los bombarderos fue derribado, lanzándose en paracaídas dos tripulantes. Uno fue linchado por una muchedumbre enfurecida y su cadáver fue arrastrado por las calles de Bilbao, mientras que el otro pudo ser salvado por uno de los pilotos soviéticos con base en el aeródromo de Lamiaco (Steer 1978: 118-119, Lezamiz y Tabernilla 2004: 26-27)²⁴. La turba que se había formado se desplazó entonces hacia el edificio del Departamento de Gobernación, llevando consigo el cadáver mutilado del aviador alemán. Su titular, el peneuvista Telesforo Monzón, hubo de salir al balcón para calmar la situación. Tuvo escaso éxito puesto que la multitud, lejos de disolverse, se dirigió a los centros penitenciarios, asaltándolos en torno a las 17 horas. Aquella tarde se produjo el asesinato de 222 prisioneros (Granja 2007: 424-432, Meer 1992: 263-281, Mees 2014: 314-317)²⁵.

En el convento de los Ángeles Custodios, reservado a enfermos y ancianos, fueron asesinados 109 presos. En el del Carmelo hubo cinco víctimas, gracias a que los presos pudieron organizar una defensa improvisada frente a los asaltantes. En la cárcel provincial de Larrinaga, donde los presos también trataron de levantar elementos defensivos, los muertos fueron 54, el mismo número que en la Casa Galera (Gorritxo 2011: 62-67, Echeandía 1945: 191-203, 207-216, 223-229 y 239-242, Blasco 1983: 105-111, Barandiarán 2005: 279, 440-441 y 720-721, Goyoaga y Escario 1937: 27-31, Ybarra y Bergé 1941: 59-61, Jalón 1939: 214-234, Carasa 1938: 147-159, Rodríguez del Castillo s. f.: 170-178, Azcona 2007: 137-141). Por lo general, las guardias exteriores (formadas por fuerzas de orden público) franquearon el paso a los asaltantes, que solo encontraron la resistencia de los directores y vigilantes

21. CDMH. PS-Santander. C. C. 21. Exp. 4.

22. *Revue Internationale de la Croix-Rouge*, x-1936, n.º 214; AHE. Fondo Blasco. C. 10/8.

23. CDMH. PS-Barcelona. C. 812. Exp. 8; protestas por la liberación de presos en *Euskadi Roja*, 4-xii-1936; *La Lucha de Clases*, 27-xi-1936.

24. *Euzkadi*, 5-i-1937; *El Liberal*, 5-i-1937; *CNT del norte*, 5 y 7-i-1937; *Euskadi Roja*, 5-i-1937; *El Nervión*, 4 y 5-i-1937.

25. CDMH. PS-Barcelona. C. 812. Exp. 8, PS-Madrid. C. 175 y Causa General. 1333. Exp. 3.

interiores, superados rápidamente por los atacantes. Cuando las noticias de lo que estaba ocurriendo llegaron al Departamento de Gobernación se enviaron fuerzas policiales y militares a las prisiones para ponerle fin. Sin embargo, estas fuerzas, o se inhibieron, o se sumaron a la matanza, pudiéndose solo restablecer la normalidad entre las 20 y 21 horas cuando los consejeros Monzón, Astigarrabía (comunista, de Obras Públicas) y Gracia (socialista, de Asistencia Social) se presentaron en el lugar de los hechos²⁶.

Tras estos acontecimientos el Gobierno Vasco publicó un comunicado de condena y anunció la apertura de un proceso judicial para el esclarecimiento y depuración de las responsabilidades de lo ocurrido²⁷. Se nombró juez especial del caso al diputado a Cortes peneuvista Julio Jaúregui y en el mes de marzo se anunció el procesamiento de unas sesenta personas²⁸. La toma de Bilbao por parte de las tropas franquistas impidió la continuación del proceso. En el plano político, sectores del PNV pidieron la dimisión del consejero Monzón, que había realizado una pésima gestión de los acontecimientos. Sin embargo, el *lendakari* Aguirre se negó a este punto (Onaindia 1973: 133)²⁹. Esta tentativa del Gobierno Vasco hay que enmarcarla en la pugna de soberanías establecida entre el Estado republicano y los diferentes poderes armados surgidos en su retaguardia. En esta confrontación, la sujeción de los actores autónomos por medio del afianzamiento de las capacidades coercitivas y punitivas del Estado era un punto crucial, constituyendo la reabsorción del monopolio de la violencia el objetivo último. A pesar del carácter no lineal de este proceso y de las diferencias cronológicas entre territorios, sí que se puede apreciar un camino de ida y vuelta desde la fragmentación y segmentación de la soberanía del Estado hasta la reafirmación de su competencia exclusiva en la gestión del orden público y la violencia (Solé i Sabaté y Villaroya 1999: 241-257).

Al respecto, existen numerosos ejemplos de las dificultades a las que tuvo que hacer frente el Estado republicano durante este proceso. Por ejemplo, en Cataluña, la investigación de los asesinatos en la retaguardia iniciada en abril de 1937 se topó con escollos de todo tipo y el juez instructor sufrió un intento de atentado (Martín Ramos 2018: 210-213). Otro ejemplo de la capacidad de determinados poderes

26. Las fuerzas del batallón socialista *Asturias*, enviadas para poner fin a los asaltos, tuvieron una actuación desigual. En los Ángeles Custodios se dedicaron a fusilar a los presos, mientras que en el Carmelo no participaron en los asesinatos, pero se dedicaron al saqueo. Por el contrario, en Larrínaga ayudaron a recuperar el control de la situación. Por su parte, los *gudaris* del batallón *Kirikiño* y los miembros de la *Ertzaña* se vieron superados por la situación permaneciendo pasivos.

27. *Euzkadi*, 10-I-1937.

28. *Euzkadi*, 16-III-1937. En el auto de procesamiento de los Ángeles Custodios aparecen como encausados once guardias de asalto que formaban la guardia exterior y 37 milicianos del batallón *Asturias*. En el de Larrínaga se procesó a su director, a tres vigilantes, a dos presos comunes, a un capitán del batallón cenetista *Malatesta*, a otro del batallón socialista *Castilla*, a un miliciano del batallón comunista *Karl Liebknecht* y a dos personas más de las que solo se conocían sus apodos. Asimismo, en la documentación del Tribunal Popular de Euzkadi se nombra a un miliciano del batallón socialista *González Peña* y a otro del batallón *Capitán Casero*, de Izquierda Republicana.

29. La solicitud de cese en AHE. Departamento de Defensa. Leg. 509.

armados para salirse con la suya lo encontramos en las investigaciones que no podían progresar debido al miedo de la población a aportar información sobre los victimarios, cuestión que apuntaba Echeverría Novoa al citar en sus memorias un caso en el que los testigos de un «paseo» en Bilbao se negaron a identificar a sus autores por miedo a las represalias³⁰. Asimismo, factores políticos dificultaban este proceso de reafirmación estatal, con individuos situados en los organismos ejecutivos que encubrían a sus correligionarios. A este respecto, contamos con el elocuente testimonio del consejero Astigarrabía, que en una entrevista realizada en 1982 comentaba:

Cuando se quiso enjuiciar a *Tacho* Amilibia [...] por unos asesinatos que se cometieron en Ceánuri. Enseguida, Leizaola y un poco Monzón también, pidieron una apertura de la investigación. Y yo, que me temía que hubiera sido... dije que no aceptaba. [...] Yo impuse el veto y ahí terminó la cosa. [...] Si hubiera tenido la seguridad de que no era cierto, no hubiera obrado así. Es el problema: que me creía obligado a defenderlo, porque, aunque él era socialista oficialmente, parece que ya se estaba acercando mucho a nosotros (Ibarzabal y San Sebastián 1982: 43).

Una vez repasados estos episodios de violencia colectiva, materializados en los asaltos a los buques-prisión y cárceles bilbaínas, podemos preguntarnos sobre los mecanismos que los propiciaron y dieron forma. En primer lugar, hemos de tener en cuenta que estos sucesos estuvieron en buena parte protagonizados por masas tumultuosas que recurrieron a la violencia tras un fenómeno catalizador como fueron los bombardeos aéreos. Existen diferentes testimonios que reflejan el impacto que dichas acciones bélicas tuvieron en la población. Por ejemplo, un evadido a la zona sublevada describía la situación tras el bombardeo del 31 de agosto:

Nuestra aviación bombardeó la fábrica de Earle [...] y el aeródromo de Lamiaco. [...] los efectos materiales fueron escasos y las bajas [...] muy pocas. En cambio, los efectos morales fueron muy grandes, a pesar de que solo arrojaron nuestros aviones escasas bombas. Hoy se teme en Bilbao con horror que pueda repetirse el bombardeo. Los rojos dicen que por cada muerto que nuestra Aviación les cause, ellos matarán a una persona de derechas³¹.

Por su parte, Echeverría Novoa daba cuenta del proceso de recuperación del orden tras los asaltos del 25 de septiembre frente a unas «gentes indignadas y atemorizadas por [la] carencia total [de] medios [de] defensa contra la aviación³²». Los efectos psicológicos de los ataques aéreos remiten a una violencia resarcitoria, que busca reparar de una manera directa y primitiva un daño ocasionado a la colectividad. Por otra parte, ante la incapacidad de alcanzar a los responsables directos del crimen, la agresividad se redirecciona contra el primer objetivo percibido como

30. Memorias inéditas de José Echeverría Novoa. Archivo autores.

31. AGMAV. C. 1217. Cp. 23.

32. Memorias inéditas de José Echeverría Novoa. Archivo autores.

plausible. En este sentido, es interesante recordar lo señalado en el expediente instruido por la Dirección General de Prisiones del Gobierno Vasco por los sucesos del 4 de enero: «consciente o inconscientemente se iba creando una atmósfera desfavorable a los presos y al tratamiento que recibían», algo que se puede comprobar al consultar la prensa, donde se publicaban artículos amenazantes contra estos³³. Asimismo, otra serie de factores contribuyeron a que el clima social fuese propicio a este tipo de explosiones de ira por la carga de frustración, resentimiento y privaciones que generaron, como la sangrienta derrota de la ofensiva lanzada contra Vitoria en el mes de diciembre, la complicada situación de abastecimiento debida al bloqueo naval o la llegada de noticias sobre la violencia en la retaguardia franquista (Aguirregabiria 2014)³⁴.

Por otra parte, y a pesar de lo que hemos señalado sobre el carácter resarcitorio de este tipo de episodios, que remite en última instancia al mundo de las emociones y, por tanto, se encontrarían en un nivel prepolítico, si son analizados con un enfoque micro se pueden distinguir en ellos diferentes grupos dentro de las turbas, diversos impulsos con protagonistas disímiles y animados por una colección compleja de motivantes. En este sentido, el carácter seguramente espontáneo de estos sucesos no excluye la existencia de agitadores que instigaran a la formación del tumulto o encabezaran de manera más decidida los grupos que ejercieron de manera directa la violencia. En el caso de los asaltos del 25 de octubre contra los buques-prisión, sabemos que Eustaquio Cañas, alcalde socialista de Baracaldo, había realizado exhortaciones contra los presos, agitando los sentimientos de la población. Así lo reflejó Echeverría Novoa:

el propio culpable de los hechos fue el Alcalde de Baracaldo [...] bajo los efectos psicológicos que había producido en su ánimo lo vivido [en Andalucía] [...] inexplicablemente excitó a la población haciendo públicos relatos de los asesinatos por él presenciados [...]. Al comprobar los hechos lo llamé a mi despacho [...] y con toda crudeza reproché su inconsciente actuación que calificué de irresponsable e indigna. [...] [Cañas] confesó que lo que había vivido [...] le había producido tal indignación que confesó sinceramente que [...] considerando que, al igual que lo hacían los sublevados, había que eliminar a todos ellos [...]»³⁵.

Asimismo, en los asaltos a las cárceles bilbaínas el tumulto se fragmentó en diferentes grupos que atacaron los diversos centros de detención, pudiendo rastrear en ellos evidencias de liderazgos y existiendo un importante grado de organización,

33. *La Lucha de Clases*, 26-xii-1936; *Euzkadi Roja*, 27-xii-1936.

34. El desabastecimiento en *Euzkadi Roja*, 29-xii-1936; sobre la publicación de noticias acerca de la violencia franquista, *Euzkadi Roja*, 20-xii-1936.

35. A Cañas la sublevación le había sorprendido en Granada, de donde pudo escapar y retornar a Baracaldo, no sin antes presenciar la atroz violencia practicada por los rebeldes, declarando a la prensa a su vuelta: «nos corresponde abatir a los elementos incursos en la sublevación: capitalismo, clericalismo, generalada», *El Liberal*, 15-viii-1936 y 9-ix-1936; Memorias inéditas de José Echeverría Novoa. Archivo Autores.

como prueba la ejecución perfectamente coordinada de los fusilamientos en el patio de la cárcel de Larrínaga, efectuados con eficacia militar en intervalos regulares de tiempo. Por ello, debemos considerar si los motivos emocionales no ejercían de anfitrión para hospedar a otros de naturaleza, esta vez sí, política. La figura de estos cabecillas y agitadores, individuos ideologizados como el alcalde Cañas o los capitanes de milicias del *Asturias* o del *Malatesta*, engarzarían la actuación prepolítica de la masa con impulsos políticos, infiltrando dentro de un sustrato de impulsividad y emotividad elementos calculados y racionales. De esta manera, resulta complicado catalogar estos episodios de una manera unívoca y cerrada, siendo en realidad fenómenos polifacéticos que albergaban en su seno una compleja interacción de actores, impulsos, movimientos y motivos (Ranzato 1997: 130-205).

4. VIOLENCIA COMBATIENTE

Bajo este epígrafe agrupamos todos los episodios de violencia que tienen como victimarios a combatientes y que se encuentran ligados en su desarrollo a la cercanía o evolución de la línea de frente. En su inmensa mayoría se produjeron como consecuencia de la ofensiva franquista sobre Vizcaya, iniciada el 31 de marzo de 1937, y tuvieron como protagonistas a las fuerzas republicanas que se retiraban. Por ese motivo podemos englobarlos bajo el calificativo de «violencias de retirada».

Los desencadenantes de este tipo de violencia estaban íntimamente ligados a factores psicológicos de la experiencia combatiente. La guerra, y especialmente entre aquellos que la combaten en primera línea, genera una pérdida de valor de la vida que, por mecanismos como la imitación o la habituación, se extiende y deviene moneda corriente. La reiterada experiencia y práctica de la violencia produce una progresiva indiferencia ante sus efectos, erosionando fuertemente los frenos sociales y psicológicos que en tiempos de paz impiden su reproducción (Ranzato 1997: 181). A ello hay que sumar la frustración producida por la derrota, que puede ser el detonante de una violencia que se aplica contra los civiles ante la incapacidad de hacerlo frente a las tropas enemigas victoriosas. Por último, hay que valorar también el contexto propio de la guerra civil y la dificultad para identificar al contrario, lo que se ha dado en llamar el problema del enemigo interno (Kalyvas 2010: 133-137, Rodrigo y Alegre 2019: 94).

En este sentido, sabemos que la mayoría de las víctimas de la violencia de retirada en Vizcaya obedecían al perfil de labradores que habitaban en lugares cercanos a las líneas de frente, sin distinción de ideologías. Su victimización respondía sobre todo a la percepción de las tropas del Cuerpo de Ejército de Euzkadí (CEE) y los refuerzos santanderinos y asturianos, que ante la no colaboración, la resistencia a requisas o la negativa a seguir las órdenes de evacuación, los asimilaban a partidarios de las fuerzas franquistas (Gutiérrez Flores 2006: 77-79, Solé i Sabaté y Villarroya 1999: 259-264). Así se puede observar en la reacción a la orden de evacuación que se dio en la localidad de Mañaria el día 5 de abril, cuando «por parte de todos [los vecinos hubo] una gran resistencia pasiva, [...] y en su consecuencia

se volvió a reincidir pero esta vez ya obligados [...] ello motivó el que los considerasen los milicianos como simpatizantes del enemigo³⁶.

Uno de los primeros episodios en los que se produjeron víctimas mortales ocurrió el 28 de abril, cuando el vecino de Ibarri y peneuvista Victoriano Zallo «se dirigió al caserío [...] donde había un numeroso grupo de rojos entregados al pillaje y saqueo a los que reprendió e intentó defender a los habitantes [...] lo sacaron violentamente de allí [...] y lo asesinaron³⁷».

Ante aquel tipo de situaciones, el comandante de infantería Modesto Arámbarri, jefe de operaciones del CEE, escribió al *lendakari* Aguirre una misiva el 11 de abril:

Han llegado a mí diversas quejas de atropellos cometidos por nuestros soldados con moradores de los caseríos de la zona leal. Indico a V.S. lo inadmisibles de estos hechos cometidos por fuerzas que defienden precisamente la causa popular y que en todo momento han sido vistas con simpatía y han recibido apoyo de las zonas ocupadas. [...] Por lo tanto, es preciso cortar inmediatamente estos desmanes poniendo a disposición del Tribunal Militar a los autores de ello y llegando en los casos de flagrante delito a pasar por las armas inmediatamente (si se considera preciso) a sus autores para restablecer las sanas normas en las que hasta ahora se ha desempeñado el Ejército Popular, que forzosamente y para bien de la causa, se tiene que ver libre de este borrón que mancilla completamente su heroísmo³⁸.

A pesar de que, tal y como reclamaba Arámbarri, se produjeron fusilamientos disciplinarios de combatientes tras ser denunciados o sorprendidos al intentar desertar, maltratar o robar a civiles, los abusos y muertes continuaron, enviándose el siguiente informe al Gobierno Vasco el 16 de mayo:

Para nadie es un secreto que hasta esta fecha, y aún ahora, se han cometido y se cometen en la zona de guerra actos de tal naturaleza que los mismos vienen a sembrar el malestar y la indignación en la población civil, que con frecuencia es tratada de forma que no tiene calificativo, y cuando no, arrebatados sus ganados, aves y otras series de cosas que con gran sacrificio han conseguido forjar, y que son la base del sostenimiento de la familia³⁹.

Durante el mes de junio, con la llegada del frente a las inmediaciones de Bilbao, la «violencia de retirada» se intensificó. Los hechos más sangrientos acontecieron en Guecho durante los días 15 y 16 cuando fuerzas del batallón Disciplinario de Euzkadi y del *Malatesta* quemaron la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes de las Arenas y asesinaron a varios presos y a una quincena de vecinos derechistas (Lezamiz y Tabernilla 2004: 102-107, Beldarrain 2017: 379-383, Universidad de Valladolid 1938: 141-145)⁴⁰.

36. CDMH. PS-Santander. A. C. 210. Exp. 9.

37. CDMH. Causa General. 1332. Exp. 86.

38. SAF. Fondo Rezola. C. 152-3.

39. AHE. Departamento de Defensa. Leg. 508.

40. CDMH. Causa General. 1332. Exp. 10.

Ante este tipo de acontecimientos, el Gobierno Vasco, como gesto humanitario y para evitar una posible masacre, ordenó la liberación de los presos que se encontraban en los recintos penitenciarios bilbaínos, cruzando las líneas de frente la noche del 18 de junio escoltados por *gudaris* peneuvistas. Por su parte, los que habían sido movilizados para realizar trabajos forzados de fortificación habían comenzado a ser evacuados en dirección a Santander días antes (Fraser 1979: 147-151 y 158-160, Urkijo 2014: 517-521, Gorritxo 2011: 106-110, Azcona 2007: 145-148, Herrera Oria 1938: 178-201, Barandiarán 2005: 375-376, Jalón 1939: 297-311, Blasco 1983: 111-118). A pesar de las medidas tomadas por el Ejecutivo vasco, tras la caída de Bilbao se siguieron produciendo asesinatos por parte de las fuerzas en retirada como resultado de denuncias o sospechas de simpatía con las fuerzas franquistas.

Finalmente, el Gobierno Vasco realizó un último gesto humanitario al ordenar la liberación de los presos que quedaban bajo su custodia la noche del 30 de junio en la localidad de Trucios, consumándose la ocupación de las últimas localidades vizcaínas por parte de las fuerzas franquistas en los primeros días de julio (Ybarra y Bergé 1941: 81-83, Barandiarán 2005: 277, 378 y 474-478, Carasa 1938: 246-332, Rodríguez del Castillo s. f.: 195-248)⁴¹.

5. CONCLUSIONES

La violencia en la retaguardia de la Vizcaya leal a la República durante la Guerra Civil se mostró de manera limitada durante los primeros momentos de la contienda. Ello se debió a la convergencia de una serie de factores, entre los que destacó el mantenimiento (en buena medida) de la soberanía estatal y la aparición limitada de poderes paralelos. Este punto es el que marca la diferencia más acusada con otras provincias de la geografía republicana en las que la intentona militar condujo al colapso del Estado y a la proliferación de poderes armados autónomos o semi-autónomos como consecuencia de la decisión de armar a partidos y sindicatos para hacer frente a la sublevación. Así, el número de «paseos» fue relativamente bajo y siguió una evolución que podemos poner en relación inversa con el proceso de reconstitución del Estado republicano y de reabsorción del monopolio de la violencia estatal. De esta manera, alcanzó su máximo en el mes de septiembre, disminuyendo progresivamente hasta el mes de marzo, en que no se produjo ninguno, para volver a manifestarse, aunque también de manera limitada, a partir del inicio de la ofensiva contra Vizcaya.

Siguiendo con esta idea de que el principal factor modulador de la violencia fue la quiebra o mantenimiento del Estado podemos señalar cómo el mayor número de asesinatos en la retaguardia vizcaína se produjo como consecuencia de aquellos episodios en los que los resortes coercitivos del aparato estatal republicano fallaron: los asaltos a los buques-prisión y a las cárceles bilbaínas. Estos fueron

41. *Boletín de Bilbao*, 2-vii-1937.

fenómenos de violencia colectiva precipitados como consecuencia de acciones indiscriminadas del enemigo contra la población civil, que originaron en la colectividad un impulso resarcitorio y punitivo contra lo que se percibía como crímenes especialmente abyectos que generaban una intensa indignación moral. Ante la imposibilidad de que el castigo recayese sobre sus responsables directos se produjo una redirección de la agresividad contra los primeros objetivos que se percibieron como plausibles: los presos acusados de ser simpatizantes de los sublevados. En esta percepción hubo de influir el ambiente contrario que contra los mismos se había venido generando anteriormente por medio de rumores y artículos de prensa, existiendo un proceso previo de construcción social del papel de la víctima.

El alto grado de violencia que se alcanzó en estos episodios se puede explicar por los mecanismos de desindividuación y de desconexión moral que entran en juego en el seno de turbas y tumultos. Sin embargo, para no caer en una visión reduccionista de las masas en la estela de Le Bon, en la que las mismas son entes colectivos monolíticos que anulan el criterio individual y están guiados únicamente por instintos primitivos, hemos de aplicar un enfoque micro que nos permita distinguir los diferentes grupos que constituyen dichas masas, los actores que entran y salen del flujo de los acontecimientos y los diversos movimientos e impulsos que los animan. De esta manera, hemos podido observar cómo las turbas que protagonizaron los asaltos bilbaínos distaban mucho de ser entidades cohesionadas e indivisibles, existiendo figuras que ejercían labores de liderazgo encabezando algunos de los grupos que guiaban la actuación del tumulto. Así, también, hemos podido comprobar cómo en el seno de un movimiento caracterizado de una manera amplia por una violencia que respondía a motivos de orden privado y emocional se podía infiltrar y alojar otra de naturaleza pública y política.

Otra modalidad de violencia que tuvo un impacto relativamente elevado en el caso vizcaíno, y que nuevamente se produjo en un contexto en el que la capacidad de proyección de la autoridad del Estado era bastante limitada, fue el de la «violencia combatiente», especialmente la «violencia de retirada». En la misma, como hemos visto, jugaron un papel determinante los condicionantes psicológicos a los que estaban expuestos los combatientes, como la frustración y la habituación a la violencia, que derivaba en una desvalorización de la vida, así como de las características privativas del contexto de guerra civil como la del «enemigo interno».

Por último, y en un contexto como el vizcaíno, caracterizado y diferenciado por la presencia entre las fuerzas defensoras del régimen republicano de un partido conservador y católico como el PNV, hemos de hacer mención a otro factor que, en su justa medida, también operó como regulador de la violencia. Nos referimos al peso que la consideración que de la violencia y su praxis realizan las diferentes culturas políticas, y el lugar que ocupa dentro de sus ideologías. Este elemento puede ayudar a explicar las diferentes actitudes y posicionamientos que ante la violencia tuvieron, por una parte, los nacionalistas vascos y los partidos republicanos, inspirados los primeros por creencias de base cristiana que repudiaban el uso de la violencia más allá de su empleo defensivo y los segundos por su defensa de

la democracia liberal, y por otra, la izquierda de orientación marxista y anarquista, que contemplaba la violencia no solo como una herramienta más del repertorio de la acción política, sino como el motor del cambio social. En cualquier caso, y moviéndonos dentro del terreno de las mentalidades, no debemos tomar esto como un elemento determinante sino que, como hemos visto en el texto a cuenta de lo sucedido en los asaltos a los buques-prisión, los actores individuales no se adscriben a ideologías inmutables y cerradas a otras influencias que dictan inevitablemente su comportamiento. No hemos de olvidar que, en última instancia, el ejercicio de la violencia obedece a la libre decisión de cada individuo.

6. REFERENCIAS

- AGUIRREGABIRIA, JOSU (2014): *La batalla de Villarreal de Álava. Ofensiva sobre Vitoria-Miranda de Ebro. Noviembre y diciembre de 1936. El frente de Álava (Segunda parte)*. Bilbao: Ediciones Beta.
- ALPERT, Michael (2008): *La Guerra Civil española en el mar*. Barcelona: Crítica.
- ARISTEGUIETA, Venancio (1965): *Aspectos de la Guerra Civil Española en Euzkadi (Justificación de una conducta)*. Buenos Aires: COGTAL.
- AZCONA, José Manuel (2007): *Los desastres de la Guerra Civil española. La represión en Bilbao (julio de 1936-junio de 1937). Sobre el testimonio inédito «Los crímenes del Quilates. Recuerdos de mi cautiverio» de don José María Vicario Calvo*. Madrid: Dyckinson.
- AZURKI, Aitor (2007): *Maizales bajo la lluvia. Testimonios de los últimos gudarís y milicianos de la Guerra Civil en Euzkadi*. Irún: Alberdania.
- BASALDUA, Pedro de (2016): *Euzkadi, la guerra antes del Estatuto. Desde la Secretaría del Gobierno de Vizcaya*. Oñate: IVAP.
- BARANDIARÁN, José Miguel de (2005): *La guerra civil en Euzkadi. 136 testimonios inéditos recogidos por José Miguel de Barandiarán*. Milafranga-Villefranche: Editions Bidasoa.
- BELDARRAIN (2012): *Historia crítica de la guerra en Euzkadi (1936-37)*. Mondragón: Intxorta 1937 Kultur Elkartea.
- BLASCO, Carlos (1983): *Diálogos de guerra. Euzkadi 1936*. Usúrbil: autoedición.
- BRUNET, María Luisa y Ramón (1976): *Memorias de guerra*. Madrid: autoedición.
- CANGAS DE ICAZA, Javier (1990): *Gregorio de Balparda (forja y destino de un liberal)*. Bilbao: Laida.
- CARASA, Federico (1938): *Presos de los rojo-separatistas, navarros, guipuzcoanos y vizcaínos*. Ávila: Tip. y Enc. Senén Martín Díaz.
- CASANOVA, Julián (1999): «Rebelión y Revolución», en Santos JULIÁ (COORD.): *Víctimas de la guerra civil*. Madrid: Temas de Hoy, pp. 57-158.
- CERVERA, Javier (1998): *Madrid en guerra. La ciudad clandestina, 1936-1939*. Madrid: Alianza.
- ECHÉANDÍA, José (1945): *La persecución roja en el País Vasco. Estampas de martirio en los barcos y cárceles de Bilbao. Memorias de un excautivo*. Barcelona: Impresor Fidel Rodríguez.
- ESPINOSA, FRANCISCO (2009): «Sobre la represión franquista en el País Vasco», *Historia Social*, 63, pp. 58-76.
- FRASER, Ronald (1979): *Recuérdalo tú recuérdalo a otros. Historia oral de la guerra civil española*. Tomo II. Barcelona: Crítica.

- GARCÍA, Hugo (2009): «Relatos para una guerra. Terror, testimonio y literatura en la España nacional», *Ayer*, 76, pp. 143-176.
- GARCÍA DE CASTRO, Rafael (1938): *La tragedia espiritual de Vizcaya*. Granada: Editorial y Librería Prieto.
- GOICOECHEAUNDIA, Joaquín (1944): *Arquitecto y Sacerdote Mons. D. Pedro de Asúa y Mendía*. San Sebastián: Gráfico Editora.
- GOICOECHEAUNDIA, Joaquín (1955): *Monseñor Don Pedro de Asúa y Mendía (Mártir de Cristo)*. Vitoria: Imp., Lib. y Enc. del Montepío Diocesano.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo; COBO ROMERO, FRANCISCO; MARTÍNEZ RUS, Ana y SÁNCHEZ PÉREZ, FRANCISCO (2015): *La Segunda República Española*. Barcelona: Pasado & Presente.
- GORRITXO, FRANCISCO (2011): *No busqué el exilio. Semblanzas de una vida*. Oñate: Intxorta 1937 Kultur Elkartea.
- GOYOAGA Y ESCARIO, José Luis de (1937): *Las cárceles euzkadianas*. Bilbao: La Editorial Vizcaína.
- GRANJA, José Luis de la (2007): *El oasis vasco. El nacimiento de Euskadi en la República y la Guerra Civil*. Madrid: Tecnos.
- GUTIÉRREZ FLORES, Jesús (2006): *Guerra Civil en Cantabria y pueblos de Castilla*. Edición online: Libros en red.
- HERRERA ORIA, Enrique (1938): *Los cautivos de Vizcaya. Memorias del P. Enrique Herrera Oria, S. J., preso durante cuatro meses y medio en la cárcel de Bilbao y condenado a ocho años y un día de prisión*. Bilbao: Aldus.
- IBARZABAL, Eugenio y SAN SEBASTIÁN, Koldo (1982): «Juan Astigarrabía: comunista y "Euskadiño"», *Muga*, 21, pp. 36-51.
- JALÓN, César (1939): *El cautiverio vasco*. Madrid: Ediciones Españolas.
- JIMÉNEZ HERRERA, Fernando (2016): «Detrás del «Terror Rojo». Los Comités madrileños durante el verano-otoño de 1936», en Daniel OVIEDO y Alejandro PÉREZ-OLIVARES (coords.): *Madrid, una ciudad en guerra (1936-1948)*. Madrid: Catarata.
- KALYVAS, Stathis (2010): *La lógica de la violencia en la guerra civil*. Tres Cantos: Akal.
- LEDESMA, José Luis (2003): *Los días de llamas de la revolución. Violencia y política en la retaguardia republicana de Zaragoza durante la Guerra Civil*. Zaragoza: Instituto Fernando el Católico.
- LEDESMA, José Luis (2007): «El pasado opaco del 36: la violencia en la zona republicana durante la guerra civil y sus narrativas», en *Historia Social*, 58, pp. 151-168.
- LEDESMA, José Luis (2010): «Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana», en FRANCISCO ESPINOSA (ed.): *Violencia roja y azul España, 1936-1950*. Barcelona: Crítica, pp. 147-248.
- LEDESMA, José Luis (2021): «Cruzar el Rubicón por el Ebro», en Manuel ÁLVAREZ y Fernando del REY: *Vidas truncadas. Historias de violencia en la España de 1936*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, pp. 199-258.
- LEIZAOLA, Jesús María de (1981): *Obras Completas*. Tomo I. San Sebastián: Sendoa Argitaldaria.
- LEZAMIZ, Julen y TABERNILLA, Guillermo (2004): *El Cuerpo disciplinario de Euskadi*. Valle de Trápaga: Asociación Sancho de Beurko.
- MARTÍN RAMOS, José Luis (2018): *Guerra y Revolución en Cataluña 1936-1939*. Barcelona: Crítica.
- MEER, Fernando de (1992): *El Partido Nacionalista Vasco ante la guerra de España*. Pamplona: EUNSA.

- MEES, Ludger; GRANJA, José Luis de la; PABLO, Santiago de; y RODRÍGUEZ RANZ, José Antonio (2014): *La política como pasión. El lebedakari José Antonio Aguirre (1904-1960)*. Madrid: Tecnos.
- MOLINA, Fernando (2014): «Lies of Our Fathers: Memory and Politics in the Basque Country Under the Franco Dictatorship, 1936-68», *Journal of Contemporary History*, 49/2, pp. 296-319.
- ONAINDIA, Alberto de (1973): *Hombre de paz en la guerra. Capítulos de mi vida I*. Buenos Aires: Editorial vasca Ekin.
- RANZATO, Gabriele (1997): *Il linciaggio di Carretta. Roma 1944. Violenza politica e ordinaria violenza*. Milano: il Saggiatore.
- REY, Fernando del (2019): *Retaguardia roja. Violencia y revolución en la guerra civil española*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- RIVERA, Antonio (2019): «Pensamiento ilusorio. La construcción histórica del nosotros vasco», en Antonio RIVERA (ed.): *Nunca hubo dos bandos. Violencia política en el País Vasco, 1975, 2011*. Granada: Comares, pp. 1-56.
- RODRIGO, Javier (2014): «Guerreros y teólogos. Guerra santa y martirio fascista en la literatura de la cruzada del 36», *Hispania*, 247, pp. 555-586.
- RODRIGO, Javier y ALEGRE, David (2019): *Comunidades rotas. Una historia global de las guerras civiles, 1917-2017*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- RODRÍGUEZ DEL CASTILLO, Jesús (s. f.): *Vida y Muerte en las cárceles rojas*. Tudela: Imprenta Católica Larrad.
- ROMAÑA, José Miguel (1984): *Historia de la guerra naval en Euskadi*. Tomo II. Bilbao: Editorial Amigos del Libro Vasco.
- RUBIO, Coro (2000): «¿Qué fue del oasis foral? (Sobre el estallido de la Segunda Guerra Carlista en el País Vasco)», *Ayer*, 38, pp. 65-89.
- RUIZ, Julius (2012): *El Terror rojo. Madrid, 1936*. Barcelona: Espasa.
- SANTAGATA, Alessandro (2021): *Una violenza incolpevole. Retoriche e pratiche dei cattolici nella Resistenza veneta*. Roma: Viella.
- SOLÉ I SABATÉ, Josep M. y VILLARROYA, Joan (1999): «Mayo de 1937-Abril de 1939», en Santos JULIÁ: *Victimas de la Guerra Civil*. Madrid: Temas de Hoy, pp. 187-276.
- SOLÉ I SABATÉ, Josep M. y VILLARROYA, Joan (2003): *España en llamas. La guerra civil desde el aire*. Madrid: Temas de Hoy.
- STEER, George L. (1978): *El árbol de Guernica*. Madrid: Felma.
- THOMAS, María (2014): *La fe y la furia. Violencia anticlerical popular e iconoclastia en España, 1931-1936*. Granada: Comares.
- UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (1938): *Informe sobre la situación de las provincias vascongadas bajo el dominio rojo-separatista*. Valladolid: Talleres Tipográficos Cuesta.
- URKJO, Jaime (2014): *Diario de un gudari en el frente de Euskadi*. Oñate: Intxorta 1937 Kultur Elkarte.
- YBARRA Y BERGÉ, Javier de (1941): *Mi diario de la Guerra de España 1936-1939*. Bilbao: Imprenta Provincial de Vizcaya.